

COMUNICADO

A la población, a las Rondas Campesinas Masculinas y Femeninas de los centros poblados La Granja, La Pampa y Paraguay, así como a las autoridades e instituciones del distrito de Querocoto:

La Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG) informa a la opinión pública que, ante recientes hechos que han puesto en riesgo la integridad y seguridad de su personal — incluyendo la presencia de personas ajenas que han rodeado e intentado ingresar sin autorización a las oficinas—, se ha dispuesto suspender temporalmente la atención presencial en la oficina de Querocoto.

Esta medida ha sido adoptada con el respaldo del Consejo Directivo de la AFSLG y tiene como finalidad proteger la seguridad de las personas y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

En ese sentido, se comunica lo siguiente:

- **Suspensión temporal de atención presencial.**
La AFSLG no brindará atención al público en la oficina de Querocoto por un periodo inicial de dos (2) semanas, plazo en el que se evaluará el restablecimiento de las condiciones necesarias para retomar la atención con normalidad.
- **Recepción de documentación.**
Durante este periodo, toda documentación o trámite deberá realizarse a través de la mesa de partes virtual: mesadepartes@afslg.org
- **Continuidad de los proyectos.**
Las actividades institucionales continuarán desarrollándose, priorizando la ejecución de los proyectos en marcha y la atención de asuntos críticos vinculados al trabajo del Fondo.
- **Acciones legales.**
La AFSLG se encuentra evaluando las acciones legales correspondientes frente a los hechos ocurridos.
- **Trabajo del equipo institucional.**
El equipo de Relaciones Comunitarias y otras áreas continuará desarrollando sus labores desde la oficina del Fondo Social La Granja en La Granja.

La Asociación Fondo Social La Granja reafirma su compromiso con el desarrollo del distrito de Querocoto y con el trabajo conjunto con sus comunidades. Del mismo modo, hace un llamado a mantener un clima de respeto, diálogo y convivencia pacífica, condiciones indispensables para continuar impulsando las iniciativas que benefician a la población.

Querocoto, 06 de marzo de 2026

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA